



AUTO SUSTANCIACIÓN No. 019

RADICADO No. 13-468-40-89-001-2022-00199-00

Mompós, Bolívar, doce (12) de febrero de Dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 13-468-40-89-001-2022-00199-00

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE/ACCIONANTE: COOPETRABAN

DEMANDADO: SUSANA ALEJANDRA GOMEZ JIMENEZ y REBECA DE JESUS ELJADUE FLOREZ Y

ROBERTO ROCHA JIMENEZ

ASUNTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Mompos, Bolívar, confirmó la providencia de fecha 19 de abril de 2023 proferida por este despacho, al resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, este Juzgado, ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior mediante auto de fecha 13 de julio de 2023.

En consecuencia,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior, Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Mompós, en providencia de fecha 13 de julio de 2023, por medio de la cual se confirma el auto de fecha 19 de abril de 2023 proferido por este despacho dentro del presente asunto.

CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ
(JUEZ.)